



MENDOZA, 4 DICIEMBRE 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10565/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Valeria Inés FARÍAS a la cátedra "Historia del Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Valeria Inés FARÍAS cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

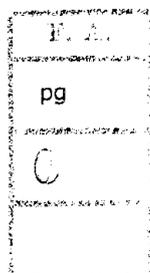
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Valeria Inés FARÍAS (Registro N° 20.714 - D.N.I. N° 33.760.144) en la cátedra "Historia del Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 644/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

721



Téc. Univ. MARTINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHELET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS DRUJAK  
DECANO